



**SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL
ABRIL-JUNIO 2011
COMISIÓN PERMANENTE DE NORMATIVIDAD Y
TRANSPARENCIA DEL CONSEJO GENERAL**

**C.E. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ. Presidente.
C.E. CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN. Integrante.
C.E. YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ. Integrante.**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
I. MARCO LEGAL.....	3
II. NÚMERO DE SESIONES EFECTUADAS.	4
III. ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN.	4
IV. TEMAS RELEVANTES DISCUTIDOS EN EL DESARROLLO DE LAS SESIONES.....	8
V. ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES E INVITADOS ESPECIALES.....	11
VI. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2011.	14
VII. SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN.	16

TABLAS DE REFERENCIA.

Tabla 1. DEL NÚMERO, TIPO Y FECHA DE LAS SESIONES REALIZADAS.....	4
Tabla 2. ACUERDOS ADOPTADOS, SESIÓN EN LA QUE FUERON TOMADOS Y SU FECHA.	7
Tabla 3. ASISTENCIA DE LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN CON DERECHO A VOTO.....	11
Tabla 4 ASISTENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS.....	12
Tabla 5 PORCENTAJE DE ASISTENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS	12
Tabla 6. ASISTENCIA DE INVITADOS A LAS SESIONES DE LA COMISIÓN.	14
Tabla 7. VINCULACIÓN ENTRE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN Y LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.	15
Tabla 8 COMPARATIVO DE NÚMERO DE ACUERDOS APROBADOS	18

INTRODUCCIÓN

La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del Consejo General (Comisión) es el órgano auxiliar del Consejo General de naturaleza colegiada, con facultades de deliberación, opinión y propuesta. Está integrada por las Consejeras Electorales, Beatriz Claudia Zavala Pérez, Carla Astrid Humphrey Jordan y Yolanda Columba León Manríquez quienes integran el *quórum* y tienen derecho a voz y voto, y por los representantes de los Partidos Políticos, quienes no integran *quórum* y tienen derecho solo a voz.

El presente informe se presenta en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 41, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales (Código) y da cuenta de los siguientes rubros:

- I. Marco Legal
- II. Número de sesiones efectuadas
- III. Acuerdos adoptados por la Comisión
- IV. Temas relevantes discutidos en el desarrollo de las sesiones
- V. Asistencia de los integrantes e invitados especiales
- VI. Reuniones de trabajo realizadas con motivo de las actividades de la Comisión.
- VII. Cumplimiento del Programa Anual de Actividades 2010
- VIII. Seguimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión

Con esta información se podrá evaluar de forma objetiva el desempeño de la Comisión a través de las sesiones que convocó y de los acuerdos que tomó en cada una de ellas; la asistencia de sus miembros permanentes y de invitados especiales, el cumplimiento de sus metas y la vinculación entre las actividades ejecutadas y el Programa Anual de Actividades 2011.

I. MARCO LEGAL

La integración, funcionamiento y competencia de la Comisión están previstas en los artículos 36, 37, 39, 40, 41, 42 y 49 del Código.

El artículo 49 del Código establece la competencia de la Comisión en los siguientes rubros:

- I. Proponer al Consejo General y con base en la propuesta que formule la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, los proyectos de:
 - a) Reglamento Interior del Instituto Electoral;
 - b) Reglamento de sesiones del Consejo General, Comisiones, Comités y Consejos Distritales;
 - c) Reglamento de integración y funcionamiento de los Consejos Distritales;
 - d) Reglamento para el trámite y sustanciación de quejas y procedimientos de investigación;
 - e) Reglamento del Instituto Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- II. Proponer al Consejo General y con base en la propuesta que formule la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo, el Estatuto del Servicio Profesional Electoral;
- III. Proponer al Consejo General y con base en la propuesta que formule la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, previa opinión de la Comisión de Fiscalización, los proyectos de normatividad relativa al registro de ingresos y egresos de las Asociaciones Políticas, la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos, los informes que éstas deben presentar ante el Instituto Electoral, las reglas para su revisión y dictamen, así como el procedimiento relativo a la liquidación de su patrimonio;
- IV. Proponer al Consejo General, la normatividad que mandata la legislación local en materia de Protección de Datos Personales y Archivos;
- V. Proponer al Consejo General lineamientos sobre el acceso a la información pública de las Asociaciones Políticas;
- VI. Opinar sobre los proyectos de informes que en materia de transparencia y acceso a la información se presenten al Consejo General, y
- VII. Las demás que disponga este Código.

Finalmente, el artículo 41 del Código impone a las Comisiones la obligación de rendir un informe trimestral de labores al Consejo General.

II. NÚMERO DE SESIONES EFECTUADAS.

Durante el trimestre abril - junio del 2011 la Comisión realizó 6 sesiones.

NÚMERO DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA
Cuarta	Ordinaria	13 de abril
Cuarta	Extraordinaria	27 de abril
Quinta	Extraordinaria	4 de mayo
Quinta	Ordinaria	18 de mayo Concluida el 23 de mayo
Sexta	Ordinaria	16 de junio Concluida el 30 de junio

TABLA 1. DEL NÚMERO, TIPO Y FECHA DE LAS SESIONES REALIZADAS.

III. ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN.

Durante el trimestre abril - junio del 2011, la Comisión aprobó 15 acuerdos, tal como se aprecia en la tabla siguiente:

ACUERDO	SESIÓN EN LA QUE SE ACORDÓ	FECHA EN LA QUE SE ACORDÓ
ACUERDO CNT-19/11 Aprobación de la minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 23 de marzo de 2011, con las observaciones de forma de las Consejeras Electorales, Beatriz Claudia Zavala Pérez, Carla Astrid Humphrey Jordan y Yolanda Columba León Manríquez.	Cuarta ordinaria	13 de abril
ACUERDO CNT – 20/11 PRIMERO. Se aprueba el informe trimestral enero-marzo 2011 que presenta la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del Consejo General, con las observaciones de forma de las Consejeras Electorales Beatriz Claudia Zavala Pérez, Carla Astrid Humphrey Jordan y	Cuarta ordinaria	13 de abril

<p>Yolanda Columba León Manríquez.</p> <p>SEGUNDO. Envíese dicho informe a la Presidencia de este Instituto a efecto de que sea listado en el orden del día de la Sesión de Consejo General que corresponda, para los efectos conducentes.</p>		
<p><u>ACUERDO CNT-21/11</u> Aprobación de la minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de abril de 2011.</p>	Cuarta extraordinaria	27 de abril
<p><u>ACUERDO CNT-22/11</u> Se aprueba el proyecto de Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, así como el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.</p>	Cuarta extraordinaria	27 de abril
<p><u>ACUERDO CNT-23/11</u> Se aprueba enviar el proyecto de Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, así como el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, a la Presidencia de este Instituto a efecto de que sea listado en el orden del día de la Sesión de Consejo General que corresponda, para los efectos conducentes.</p>	Cuarta extraordinaria	27 de abril
<p><u>ACUERDO CNT-24/11</u> Se aprueba tener por recibido el proyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Trámite, Sustanciación y Dictamen de los Procedimientos Administrativos de Investigación, relativos al Rebase a los Topes de Gastos de Precampaña y Campaña, que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización</p>	Quinta extraordinaria	4 de mayo

<p><u>ACUERDO CNT- 25/11</u> Se aprueba tener por recibido el proyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas, que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.</p>	<p>Quinta extraordinaria</p>	<p>4 de mayo</p>
<p><u>ACUERDO CNT-26/11 PRIMERO.</u> Se aprueba dar opinión favorable al Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, Primer Trimestre 2011, que presenta el Comité de Transparencia.</p> <p>SEGUNDO. Envíese dicho informe a la Presidencia de este Instituto, a efecto de que sea listado en el orden del día de la Sesión del Consejo General que corresponda, para los efectos conducentes.</p>	<p>Quinta extraordinaria</p>	<p>4 de mayo</p>
<p><u>ACUERDO CNT-27/11</u> Aprobación de las minutas relativas a la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 27 de abril de 2011 y a la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 04 de mayo de 2011, con las observaciones de forma de la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez.</p>	<p>Quinta ordinaria</p>	<p>18 de mayo</p>
<p><u>ACUERDO CNT 28/11</u> Se aprueba dejar en permanente la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad Transparencia para el análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Trámite, Sustanciación y Dictamen de los Procedimientos Administrativos de Investigación, relativos al Rebase a los Topes de Gastos de Precampaña y Campaña, que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.</p>	<p>Quinta ordinaria</p>	<p>18 de mayo</p>
<p><u>ACUERDO CNT 29/11 PRIMERO.</u> Se aprueba el proyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas, que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.</p> <p>SEGUNDO. Envíese dicho proyecto a la Presidencia de este Instituto, a efecto de que sea listado en el orden del día de la</p>	<p>Quinta ordinaria</p>	<p>18 de mayo</p>

Sesión del Consejo General que corresponda, para los efectos conducentes.		
<p>ACUERDO CNT 30/11 PRIMERO. Se aprueba el proyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Trámite, Sustanciación y Dictamen de los Procedimientos Administrativos de Investigación, relativos al Rebase a los Topes de Gastos de Precampaña y Campaña, que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización; con las observaciones realizadas por la Consejeras Electorales Beatriz Claudia Zavala Pérez y Carla Astrid Humphrey Jordan.</p> <p>SEGUNDO. Envíese dicho proyecto a la Presidencia de este Instituto, a efecto de que sea listado en el orden del día de la Sesión del Consejo General que corresponda, para los efectos conducentes.</p>	Quinta ordinaria (En la reanudación y conclusión de la Sesión)	23 de mayo
<p>ACUERDO CNT-31/11 Aprobación de la minuta relativa a la Quinta Sesión Ordinaria con las observaciones de forma de la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez.</p>	Sexta ordinaria	16 de junio
<p>ACUERDO CNT-32/11 Se aprueba dejar en permanente la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia para el análisis y en su caso aprobación del proyecto de, Lineamientos para el Registro de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal conforme al Título Cuarto, Capítulo XI de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.</p>	Sexta ordinaria	16 de junio
<p>ACUERDO CNT-33/11 Se aprueba remitir a las Comisiones Unidas de Normatividad y Transparencia y Participación Ciudadana, el proyecto de, Lineamientos para el Registro de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal conforme al Título Cuarto, Capítulo XI de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, con la observaciones mencionadas en la Comisión.</p>	Sexta ordinaria (En la reanudación y conclusión de la Sesión)	30 de junio

TABLA 2. ACUERDOS ADOPTADOS, SESIÓN EN LA QUE FUERON TOMADOS Y SU FECHA.

IV. TEMAS RELEVANTES DISCUTIDOS EN EL DESARROLLO DE LAS SESIONES.

1. Quinta Sesión Ordinaria.

- a) Al discutir el punto relativo a la aprobación del Proyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Trámite Sustanciación y Dictamen de los Procedimientos Administrativos de Investigación relativos al rebase a los topes de gastos de precampaña y campaña que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, el Representante del Partido Acción Nacional, Juan Dueñas Morales, comentó algunas observaciones: en el artículo 2 del reglamento, propuso que se incluya a la coalición; en el mismo artículo, en la fracción 28 se hacía referencia a transferencias, en especie, concepto que no le parecía correcto; en el artículo 7, en cuanto a los sujetos solicitó que se incluya al partido y la coalición; en el artículo 9 en la parte que señala el enunciado “de manera enunciativa y no limitativa”, dudaba que se pueda adicionar algo que no está en el reglamento para una medida de apremio, por toda la ruta que siguen los requerimientos y los apercibimientos y la forma en que se darían éstos en el ámbito jurisdiccional; en el artículo 10 sugirió que las notificaciones personales sean a más tardar al día siguiente en que se diera el acto o que se dictó la resolución; en el artículo 11, sugirió que se incluyan a los requerimientos en las notificaciones personales; en el artículo 12 solicitó que se señale que se dejará un citatorio en caso de que no se encuentre nadie en el domicilio al momento de practicar la notificación personal; en el artículo 15 solicitó que se homologue lo establecido en los artículos 40 y 41 de la Ley de Procesal Electoral para el Distrito Federal en cuanto a la notificación automática; en el artículo 21, proponía eliminar lo referente a la copia fotostática de la credencial de elector; en ese mismo artículo sugirió redactar más claramente el tema de la entrega de los documentos en la oficialía de partes, así mismo la ruta institucional que deben seguir; en cuanto al prorrateo, señaló que no se puede obligar a los partidos a que traigan el gasto centralizado del órgano federal porque la disposición es totalmente diferente y estamos invadiendo esferas diferentes y obligan al partido que en el informe presente el gasto centralizado.

En este mismo sentido el Representante del Partido de la Revolución Democrática, Miguel Ángel Vásquez Reyes, comentó que coincidía en muchas observaciones que realizó el Representante del Partido Acción Nacional, y además mencionó que en el artículo 48, fracción XIV estaban incluyendo propaganda exhibida en transporte público, anuncios luminosos, la cual estaba prohibida desde la Ley de publicidad, por lo que consideraba que se dejara claro en el reglamento; en el artículo 65 solicitó que aclarara el tema del responsable

solidario, toda vez que el reglamento lo maneja muy vagamente y podría haber problemas al respecto.

- b) Al discutir el punto relativo al análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal, para la liquidación del patrimonio de las asociaciones políticas que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan señaló que respecto a los primeros planteamientos del por qué se liquida a un partido político nacional a nivel local, me parece que es claro que: uno, porque contiene a nivel local, por cargos a nivel local, dos, porque obtiene prerrogativas a nivel local, tres porque tiene órganos de representación a nivel local y cuatro, porque tiene comités directivos a nivel local y porque paga a trabajadores a nivel local, entre otras; mencionó que en ese contexto el problema es la ruta a través de la cual se reintegra al patrimonio o al erario del Distrito Federal los recursos que, en su caso, queden, una vez liquidado el partido político y una vez que se paguen todas las deudas que, en su caso, hubiera generado.

El encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, Félix Varela Rodríguez, comentó que el artículo 273, fracción IV, en el inciso f) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal establece que si quedasen bienes y recursos remanentes los mismos serán adjudicados íntegramente al gobierno del Distrito Federal.

2. Reanudación de la Quinta Sesión Ordinaria.

- a) Al discutir el punto relativo a la aprobación del Proyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Trámite Sustanciación y Dictamen de los Procedimientos Administrativos de Investigación relativos al rebase a los topes de gastos de precampaña y campaña que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización el Representante del Partido Acción Nacional, Juan Dueñas Morales, comentó que no era necesario solicitar al partido político que en el informe de campaña proporcione todos los estados de cuenta bancarios ya que no todas las cuentas bancarias están sujetas a investigación. Lo anterior, en virtud de que se tienen dos cuentas concentradoras individuales por cada uno de los candidatos para cada una de las campañas, ya sea local o federal; de igual forma manifestó que en el artículo 15 sólo hace referencia al solicitante de la investigación por lo que le parecía que debería ser tanto al solicitante como al investigado; señaló que el tema de la credencial de elector no encontraba precedente; en el artículo 28 propuso que los partidos debían conocer de la integración del expediente que realiza la Unidad Técnica y darles vista para que manifieste algo respecto.

En este aspecto el Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, Félix Varela Rodríguez, comentó que en el artículo 48 del Reglamento señala que en el reporte de campaña se deberá especificar el origen de los recursos utilizados para financiar la campaña y los gastos que el partido político o coalición investigados realizaron; se deberá entregar la documentación correspondiente al investigado, y a ningún otro, en los formatos anexos al presente Reglamento. También mencionó en cuanto al prorrateo federal, en la fiscalización que se llevó a cabo en el año de dos mil nueve, antes del inicio de las campañas federales y locales, el Instituto Federal Electoral emitió un oficio a los partidos políticos nacionales, en ese oficio se señalaba qué porcentaje de prorrateo le corresponde, tanto a las candidaturas locales como a las federales de los gastos genéricos. Esto no lo encontramos al llevar a cabo la revisión y cada partido político tenía el porcentaje que le correspondía y hacía su prorrateo, de acuerdo a la información que le había enviado el IFE, previo a las campañas federales. Lo mismo hacen los partidos políticos locales, si hay gastos genéricos que hayan efectuado y que afectaban candidaturas federales, le enviaban a los partidos políticos nacionales, qué porcentaje le correspondía de esos gastos genéricos que se hicieron con recursos locales.

La Consejera Electoral Presidente de la Comisión, Beatriz Claudia Zavala Pérez, observó que en el artículo 20 se señalaban una serie de requisitos que deberá de cumplir el escrito inicial tales como, nombre del solicitante, nombre del investigado, domicilio, la narración de los hechos, los elementos probatorios que se deben anexar para presumir la existencia de los hechos, la acreditación de la personalidad; en el contexto de que los candidatos, precandidatos, partidos políticos en campaña y coaliciones son sujetos legitimados para iniciar el procedimiento, lo natural es que con las propias constancias que emitan los partidos se acredite el carácter de candidato o precandidato y demuestre la personalidad. En este caso la credencial de elector en un documento insuficiente para demostrar legitimación e interés jurídico. Como la credencial es un elemento auxiliar de identificación, su omisión no puede tener como consecuencia que se tenga el escrito inicial como no presentado. La propuesta sería que se incluyan las constancias de candidato o precandidato referidas como elementos para demostrar la legitimación e interés jurídico. De igual forma por ser un tema ampliamente estudiado, se propone en el artículo 22, abrir una etapa de prevención cuando se incumple con alguno de los requisitos, para que el solicitante la pueda desahogar en un plazo 6 horas. Aunque sea razonable considerar un documento sin firma como “la nada jurídica” aún en este caso, la propuesta es que se prevenga al promovente.

La Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan al abordar el punto en mención comentó que estaría de acuerdo con lo planteado por la Consejera

Zavala respecto a la credencial de elector y respecto a un periodo breve para la prevención, cuando menos en algunos de los elementos que debe contener el escrito por el que se solicita el inicio de una investigación en estos términos. Respecto a todos los elementos que se pueden ir integrando al expediente y a darle vista al partido político, le parecía que como partido político y como denunciado o actor, tienen pleno acceso al expediente en cualquiera de sus etapas y le parece que tendría que ser un trabajo de los propios partidos estar acudiendo a cada momento al expediente con la finalidad de ver el estado que guarda el mismo. La Consejera Electoral Humphrey Jordan hizo énfasis en que era importante que en nuestro reglamento quedara claro el tema del prorratio y no depender de otro reglamento federal, el cual no es aplicable a este Instituto Electoral ni a las actividades que lleva a cabo. Manifestó su preocupación respecto a la integración de los expedientes, situación que también afecta a la Comisión de Asociaciones Políticas.

V. ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES E INVITADOS ESPECIALES.

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	CUARTA SESIÓN ORDINARIA	CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA	QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA	QUINTA SESIÓN ORDINARIA	QUINTA SESIÓN ORDINARIA (REANUDACIÓN)	SEXTA SESIÓN ORDINARIA	SEXTA SESIÓN ORDINARIA (REANUDACIÓN)
Lic. Carla Astrid Humphrey Jordan.	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió
Mtra. Yolanda Columba León Manríquez.	Asistió	No Asistió *La Consejera Electoral informó con oportunidad su inasistencia.	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	No Asistió *La Consejera Electoral informó con oportunidad su inasistencia.
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió

TABLA 3. ASISTENCIA DE LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN CON DERECHO A VOTO.

REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO	CUARTA SESIÓN ORDINARIA	CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA	QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA	QUINTA SESIÓN ORDINARIA	QUINTA SESIÓN ORDINARIA (REANUDACIÓN)	SEXTA SESIÓN ORDINARIA	SEXTA SESIÓN ORDINARIA (REANUDACIÓN)
PAN	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	No asistió *El representante informó con oportunidad su inasistencia.
PRD	No asistió	No asistió	No asistió	Asistió	No asistió	No asistió	No asistió
PRI	No asistió	No asistió	No asistió	No asistió	No asistió	No asistió	No asistió
PARTIDO NUEVA ALIANZA	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	No asistió *El representante informó con oportunidad su inasistencia.
CONVERGENCIA	No asistió	Asistió	No asistió	No asistió	No asistió	No asistió	No asistió
PVEM	Asistió	No asistió	No asistió	No asistió	No asistió	No asistió	No asistió
PT	No asistió	No asistió	No asistió	No asistió	No asistió	No asistió	No asistió

TABLA 4 ASISTENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS.

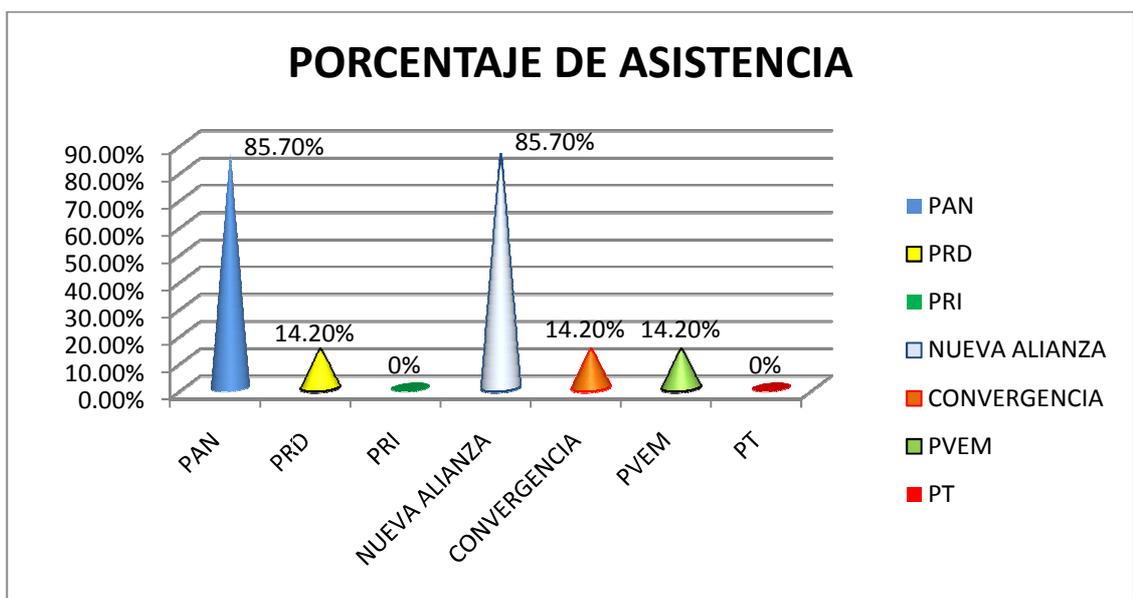


TABLA 5 PORCENTAJE DE ASISTENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

SESIÓN DE LA COMISIÓN	FUNCIONARIOS CONVOCADOS COMO INVITADOS ESPECIALES	FUNCIONARIOS ASISTENTES
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA	C. P. Félix Varela Rodríguez Encargado del despacho de la Unidad Técnica Encargada de Fiscalización.	Asistió
QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA	C. P. Félix Varela Rodríguez Encargado del despacho de la Unidad Técnica Encargada de Fiscalización. Lic. José Jacinto Díaz Careaga Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.	Asistió Asistió
QUINTA SESIÓN ORDINARIA	C. P. Félix Varela Rodríguez Encargado del despacho de la Unidad Técnica Encargada de Fiscalización. Lic. José Jacinto Díaz Careaga Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.	Asistió Asistió
QUINTA SESIÓN ORDINARIA (REANUDACIÓN)	C. P. Félix Varela Rodríguez Encargado del despacho de la Unidad Técnica Encargada de Fiscalización. Lic. José Jacinto Díaz Careaga Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.	Asistió Asistió
SEXTA SESIÓN ORDINARIA	Lic. Bernardo Valle Monroy Secretario Ejecutivo. Lic. Ricardo Chincoya Zambrano Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.	No asistió Asistió
SEXTA SESIÓN ORDINARIA (REANUDACIÓN)	Lic. Bernardo Valle Monroy Secretario Ejecutivo.	No asistió

	Lic. Ricardo Chincoya Zambrano Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.	Asistió
--	--	---------

TABLA 6. ASISTENCIA DE INVITADOS A LAS SESIONES DE LA COMISIÓN.

VI. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2011.

ACTIVIDAD DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2011	ACUERDO DE LA COMISIÓN
Elaborar informes trimestrales.	Mediante acuerdo CNT 20/11 se aprueba el informe trimestral enero-marzo 2011.
Elaborar las minutas de las sesiones de la Comisión.	Mediante acuerdo CNT-19/11 se aprueba la minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria. Mediante acuerdo CNT-21/11 se aprueba la minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria. Mediante acuerdo CNT-27/11 se aprueban las minutas relativas a la Cuarta Sesión Extraordinaria y a la Quinta Sesión Extraordinaria Mediante acuerdo CNT-31/11 se aprueba la minuta relativa a la Quinta Sesión Ordinaria.
Proponer al Consejo General con base en la propuesta que formule la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, previa opinión de la Comisión de Fiscalización, los proyectos de normativa relativa al registro de ingresos y egresos de las Asociaciones Políticas, la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos, los informes que éstas deben presentar ante el Instituto Electoral, las reglas para su revisión y dictamen, así como el procedimiento relativo a la liquidación.	Mediante acuerdo CNT-22/11 se aprueba el proyecto de Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos y mediante acuerdo CNT-23/11 se aprueba su remisión a la Presidencia del Consejo General. Mediante acuerdo CNT-24/11 se aprueba tener por recibido el proyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Trámite, Sustanciación y Dictamen de los Procedimientos Administrativos de Investigación, relativos al Rebase a los

	<p>Topes de Gastos de Precampaña y Campaña.</p> <p>Mediante acuerdo CNT-25/11 se aprueba tener por recibido el proyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas, que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.</p> <p>Mediante acuerdo CNT-29/11 se aprueba el proyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas, que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización así como su remisión a la Presidencia del Consejo General.</p> <p>Mediante acuerdo CNT-30/11 se aprueba el proyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Trámite, Sustanciación y Dictamen de los Procedimientos Administrativos de Investigación, relativos al Rebase a los Topes de Gastos de Precampaña y Campaña, así como su remisión a la Presidencia del Consejo General.</p>
<p>Emitir opinión sobre los proyectos de informes que en materia de transparencia y acceso a la información se presenten al Consejo General.</p>	<p>Mediante acuerdo CNT-26/11 se aprueba dar opinión favorable al Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, Primer Trimestre 2011 que presenta el Comité de Transparencia, así como su remisión a la Presidencia del Consejo General.</p>

TABLA 7. VINCULACIÓN ENTRE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN Y LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.

VII. SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN.

ACUERDO DE LA COMISIÓN	SEGUIMIENTO
<p><u>ACUERDO CNT – 20/11</u> PRIMERO. Se aprueba el informe trimestral enero-marzo 2011 que presenta la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del Consejo General, con las observaciones de forma de las Consejeras Electorales Beatriz Claudia Zavala Pérez, Carla Astrid Humphrey Jordan y Yolanda Columba León Manríquez.</p> <p>SEGUNDO. Envíese dicho informe a la Presidencia de este Instituto a efecto de que sea listado en el orden del día de la Sesión de Consejo General que corresponda, para los efectos conducentes.</p>	<p>Hecho del conocimiento del Consejo General en la Segunda Sesión Ordinaria del 27 de abril.</p>
<p><u>ACUERDO CNT-23/11</u> Se aprueba enviar el proyecto de Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, así como el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, a la Presidencia de este Instituto a efecto de que sea listado en el orden del día de la Sesión de Consejo General que corresponda, para los efectos conducentes.</p>	<p>Hecho del conocimiento del Consejo General en su Novena Sesión Extraordinaria del 25 de mayo de 2011 y aprobado mediante el Acuerdo del Consejo General ACU-037-11</p>
<p><u>ACUERDO CNT-26/11</u> PRIMERO. Se aprueba dar opinión favorable al Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, Primer Trimestre 2011, que presenta el Comité de Transparencia.</p> <p>SEGUNDO. Envíese dicho informe a la Presidencia de este Instituto, a efecto de que sea listado en el orden del día de la Sesión del Consejo General que</p>	<p>Hecho del conocimiento del Consejo General en su Novena Sesión Extraordinaria del 25 de mayo de 2011.</p>

<p>corresponda, para los efectos conducentes.</p>	
<p><u>ACUERDO CNT 29/11</u> PRIMERO. Se aprueba el proyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas, que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.</p> <p>SEGUNDO. Envíese dicho proyecto a la Presidencia de este Instituto, a efecto de que sea listado en el orden del día de la Sesión del Consejo General que corresponda, para los efectos conducentes.</p>	<p>Hecho del conocimiento del Consejo General en su Novena Sesión Extraordinaria del 25 de mayo de 2011 y aprobado mediante el Acuerdo del Consejo General ACU-037-11</p>
<p><u>ACUERDO CNT 30/11</u> PRIMERO. Se aprueba el proyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Trámite, Sustanciación y Dictamen de los Procedimientos Administrativos de Investigación, relativos al Rebase a los Topes de Gastos de Precampaña y Campaña, que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización; con las observaciones realizadas por la Consejeras Electorales Beatriz Claudia Zavala Pérez y Carla Astrid Humphrey Jordan.</p> <p>SEGUNDO. Envíese dicho proyecto a la Presidencia de este Instituto, a efecto de que sea listado en el orden del día de la Sesión del Consejo General que corresponda, para los efectos conducentes.</p>	<p>Hecho del conocimiento del Consejo General en su Novena Sesión Extraordinaria del 25 de mayo de 2011 fue remitido a las Comisiones Unidas de Fiscalización y de Normatividad y Transparencia aprobándose por estas Comisiones Unidas el 30 de mayo mediante Acuerdo 03/05/11, para su remisión al Consejo General.</p> <p>Siendo nuevamente del conocimiento del Consejo General en su Décima Sesión Extraordinaria del 1 de junio de 2011 y aprobado mediante el Acuerdo del Consejo General ACU-039-11</p>
<p><u>ACUERDO CNT-33/11</u> Se aprueba remitir a las Comisiones Unidas de Normatividad y Transparencia y Participación Ciudadana, el proyecto de, Lineamientos para el Registro de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal conforme al Título Cuarto, Capítulo XI de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, con la observaciones mencionadas en la Comisión.</p>	<p>Hecho del conocimiento de la Comisión de Participación Ciudadana el 1 de julio 2011.</p>

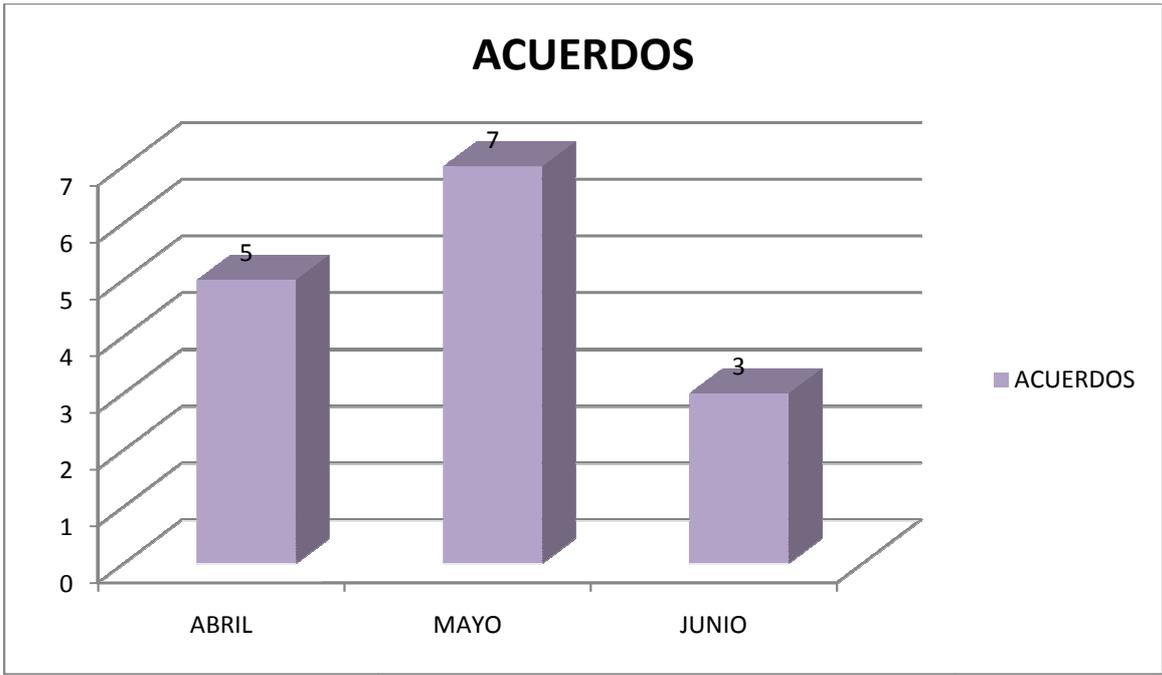


TABLA 8 COMPARATIVO DE NÚMERO DE ACUERDOS APROBADOS